

Chía - Cundinamarca, (22) enero de 2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA
Dr. DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal

REF: PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL.

Estimado Doctor:

Yo **MARIA FERNANDA VEGA LOZANO** hago entrega de la siguiente PROPUESTA.

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios de apoyo técnico jurídico para el fortalecimiento de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa de la Personería Municipal de Chía.

2- ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. Brindar el apoyo técnico jurídico que se requiera dentro de las competencias de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y en general de la Personería Municipal de Chía.
2. Apoyar en la proyección y redacción de oficios y documentos requeridos por la Personería Municipal de Chía y/o la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa.
3. Brindar apoyo técnico jurídico a la Personería Delegada para la vigilancia de la gestión administrativa de la Personería Municipal de Chía en el seguimiento previo y posterior de los procesos contractuales de la administración municipal, que se desarrollen en cumplimiento de sus diferentes actividades.
4. Brindar apoyo técnico jurídico en la revisión de expedientes de la Personería Delegada para La vigilancia de la gestión administrativa de la Personería Municipal de Chía.
5. Ejercer las actividades en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada asunto asignado, en coordinación con la supervisora del contrato.
6. Apoyar con el trámite de los requerimientos, solicitudes y consultas elevadas por la Personera Delegada para la vigilancia de la gestión administrativa de la Personería Municipal de Chía.

22. Las demás que sean designadas por el Personero Municipal en función del objeto del contrato.

23. Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.

3- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA

Manifiesto que me acojo al cumplimiento de las siguientes especificaciones y obligaciones generales durante la ejecución del Contrato:

1. Ejecutar de manera independiente, autónoma y sin subordinación las actividades del objeto contractual dentro del plazo estipulado.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones, suspensiones, incumplimientos o entramientos que pudieran presentarse.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal efecto a la Personería y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de incumplimiento o de caducidad del contrato.
4. Avisar oportunamente a la Personería de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Mantener comunicación permanente con la Personería Municipal de Chía, a través del Supervisor del contrato, a fin coordinar las acciones y el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales, así como las relacionadas con la seguridad social, e igualmente para evaluar el seguimiento del Cumplimiento del objeto contractual.
6. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Acreditar el cumplimiento oportuno de las obligaciones en relación con el régimen de seguridad social en concordancia con el decreto 1273 de 2018.
8. Declarar que mantiene indemne al Municipio-Personería de todo daño, riesgo, indemnización o responsabilidad del contratista en virtud al desarrollo de las obligaciones contractuales.
9. La contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10. Dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual.
11. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo las especificaciones técnicas y acá señaladas y requeridas por la entidad.
12. Ejecutar el objeto contractual en las condiciones de modo, tiempo y lugar requeridas por la Personería, así como dentro del plazo estipulado.
13. Allegar el examen pre - ocupacional de conformidad con el artículo 18 del decreto 723 de 2013.

CIUDAD DE
CUNDINAMARCA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.000.185.592

Sexo M
VEGA LOZANO

Nombre
MARIA FERNANDA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.63	F

Fecha de nacimiento	Grupos sanguíneos
05 JUN 2001	AB+

Lugar de nacimiento
BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha de expedición
10 JUN 2019 CHIA

Fecha de vencimiento
07 MAR 2033



Nombre completo



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 01:04:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000185592
Código de Verificación	1000185592250123010452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

—COR—
Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262467564



PIB

01:08:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA VEGA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000185592:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:09:57 AM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1000185592**

Apellidos y Nombres: **VEGA LOZANO MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Diracopn, Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5139700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijn.arla@policia.gov.co
ar@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2025 01:13:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000185592**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108848062**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 68 N° 25 - 31
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.
Línea de atención: 019000-913112



GOV.CO



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA:
PERSONERÍA
MUNICIPAL DE CHIA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA																							
1.1. DE BIENES Y RENTAS																							
YO, MARA FERNANDA VEGALOZANO																							
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.E. N° 1.000.188.532																							
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CHIA																		
Dirección	CARRERA 17 10A-22		Teléfonos		319663192																		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD A:																							
<table><thead><tr><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th><th>PARIENTESCO</th></tr></thead><tbody><tr><td>VILSON DAVID VEGA ROCHA</td><td>11.213.576</td><td>PAdre</td></tr><tr><td>JOHANNA WILLEDY LOZANO RODRIGUEZ</td><td>52.911.512</td><td>Madre</td></tr><tr><td>DAVID JERONIMO VEGA ARAGONA</td><td>1.711.985.925</td><td>Hermano</td></tr><tr><td>MARTIN CASTILLO LOZANO</td><td>1.716.963.265</td><td>Hermano</td></tr></tbody></table>						NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARIENTESCO	VILSON DAVID VEGA ROCHA	11.213.576	PAdre	JOHANNA WILLEDY LOZANO RODRIGUEZ	52.911.512	Madre	DAVID JERONIMO VEGA ARAGONA	1.711.985.925	Hermano	MARTIN CASTILLO LOZANO	1.716.963.265	Hermano			
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARIENTESCO																					
VILSON DAVID VEGA ROCHA	11.213.576	PAdre																					
JOHANNA WILLEDY LOZANO RODRIGUEZ	52.911.512	Madre																					
DAVID JERONIMO VEGA ARAGONA	1.711.985.925	Hermano																					
MARTIN CASTILLO LOZANO	1.716.963.265	Hermano																					
DECLARO, EN COMPLEJUNTO DE LO EXPOSITO EN EL ARTÍCULO 126, NÚMERO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 16 DEL LA LEY 1097 DE 2006:																							
PARA TENER POR BIENES: PARA RETIRARME: PARA ACTUALIZACIÓN Y:																							
PARA MODIFICAR LOS DATOS REGISTRADOS PREVIAMENTE: (BENEFICIOS DE BIENES Y RENTAS QUE FORMAN PARTE DE LA DECLARACIÓN PERSONAL O DEL INTERPUESTO PERSONAL, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:																							
a) Los ingresos y gastos que corresponden a "persona" de la presente declaración:																							
<table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES</td><td>-</td></tr><tr><td>CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS</td><td>-</td></tr><tr><td>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</td><td>-</td></tr><tr><td>ARRIENDOS</td><td>-</td></tr><tr><td>HONORARIOS</td><td>-</td></tr><tr><td>OTROS INGRESOS Y RENTAS</td><td>-</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ -</td></tr></tbody></table>						CONCEPTO	VALOR	SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-	CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	ARRIENDOS	-	HONORARIOS	-	OTROS INGRESOS Y RENTAS	-	TOTAL	\$ -		
CONCEPTO	VALOR																						
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-																						
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-																						
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-																						
ARRIENDOS	-																						
HONORARIOS	-																						
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-																						
TOTAL	\$ -																						
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:																							
<table><thead><tr><th>ENTIDAD FINANCIERA</th><th>TIPO DE CUENTA</th><th>NÚMERO DE LA CUENTA</th><th>SEDE DE LA CUENTA</th><th>SALDO DE LA CUENTA</th><th>DE</th></tr></thead><tbody><tr><td>CAJAMENA</td><td>AHORROS</td><td>48H1246032</td><td>BOGOTÁ D.C.</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>BSVA</td><td>AHORROS</td><td>32509000003154</td><td>BOGOTÁ D.C.</td><td>\$</td><td>-</td></tr></tbody></table>						ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE	CAJAMENA	AHORROS	48H1246032	BOGOTÁ D.C.	\$	-	BSVA	AHORROS	32509000003154	BOGOTÁ D.C.	\$	-
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE																		
CAJAMENA	AHORROS	48H1246032	BOGOTÁ D.C.	\$	-																		
BSVA	AHORROS	32509000003154	BOGOTÁ D.C.	\$	-																		
c) Los bienes patrimoniales son los siguientes:																							
<table><thead><tr><th>TIPO DE BIEN</th><th>IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR															
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR																					

EMPLADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las sucesiones y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:

SI

NO

tengo sociedad conyugal o se ha ido vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. C.E. C.I.	

1. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

1. FIRMA

MARIA F VEGA LOZANO

23 DE ENERO DE 2025, BOGOTÁ D.C

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 80000691770



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA:

PERSONERIA
MUNICIPAL DE CHÍA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vega	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lozano	NOMBRES María Fernanda
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.000.185.592	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 06 AÑO 2001 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 3 # 10A - 32 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO CHÍA TELÉFONO 3156803333 EMAIL mfveglo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10		X	ABOGADO (EN PROCESO DE TITUCIÓN)	03	2	0	2	5	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

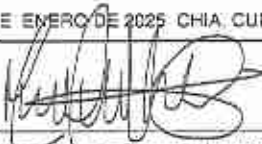
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 23 DE ENERO DE 2025 CHIA, CUNDINAMARCA


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

27 de enero de 2025 , Chía-Cundinamarca

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS